



La
Viveza
desde una
óptica
ética

I.U.CESMAG



5000-31040
EDITORIAL

2017

Miriam Espinoza Pabón

Prólogo

Estas reflexiones nacieron a partir de analizar la gran responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior en la preparación de profesionales, que no sólo implica la formación en el conocimiento específico de la carrera, sino la formación humana; y más aún en las actuales circunstancias del país y del mundo, muchos de los problemas que van desde la violencia hasta la corrupción, desde la droga hasta los mismos problemas ambientales, se solucionarían en parte si se mejorara la calidad de vida de los seres humanos, en especial en la formación en valores éticos, morales y ciudadanos.

Esta investigación se centró especialmente en el problema de la viveza que caracteriza a algunos de los estudiantes de la Institución Universitaria CESMAG de la ciudad de Pasto, y las reflexiones éticas en torno a dicho aspecto. Hacer trampa en los exámenes, suplantar a otro, hacer plagio en los trabajos, el soborno, el chantaje, la competencia desleal entre compañeros, sacar ventajas por medio de influencias de cualquier tipo, tráfico de información relacionada con el comercio de ensayos, desarrollo de guías, trabajos de grado, éstas son algunas de las manifestaciones de la misma.

Se suele escuchar frecuentemente entre los estudiantes que justifican dichas conductas, que se tratan de simples “ayudas educativas”, convirtiéndose en prácticas cotidianas entre ellos. El facilismo, la ley del menor esfuerzo, la mediocridad, la irresponsabilidad, la falta de compromiso, la falta de una verdadera vocación profesional, abordar la profesión como un simple conjunto de habilidades y destrezas sin comprometerse dentro de un contexto global del desa-

rollo del país, son quizá algunas de las causas que llevan a algunos estudiantes a tomar estas determinaciones que más tarde se pueden reflejar en acciones corruptas en su ejercicio profesional.

El espacio de la academia no puede estar ajeno a esta realidad, debe generar procesos de prevención frente a este fenómeno, garantizar que los profesionales se comprometan en la construcción de un proyecto ético, por tal razón es importante que los estudiantes, además de tener una preparación científica y técnica, tengan una formación moral; no basta preparar mentes lúcidas, es necesario formar el corazón y la conciencia de los profesionales, para que sean éticos en su ejercicio laboral y cotidiano.

La Institución Universitaria CESMAG no está ajena a la realidad, puesto que el Centro de Humanidades Guillermo de Castellana está liderando la construcción del proyecto ético; enmarcado en una Filosofía Personalizante y Humanizadora que asume por una parte la dimensión individual, el carácter singular que potencia la libertad del ser persona para gobernarse con responsabilidad y, por otra, la dimensión universal de ser social de pertenencia a la especie humana para proyectarse como agente de cambio en el respeto por la diferencia y la práctica de la solidaridad, la cooperación y ayuda mutua.

De igual manera la investigación *"La viveza desde una óptica ética"*, permitió realizar un análisis ético al respecto, y plantear una propuesta pedagógica y metodológica, específicamente en la cátedra de ética profesional, que permita fortalecer y complementar este componente.

Se tratarán en el libro los siguientes aspectos: en primera instancia, se abordará la contextualización, en el segundo capítulo se definirán y precisarán los conceptos de ética y moral, posteriormente se analizará el proceso de desarrollo de la moral en los seres humanos, en el siguiente capítulo se realizarán reflexiones éticas en torno a la viveza, y en el cuarto capítulo se trabajará el concepto de corrupción, en el quinto la formación ética en las instituciones de educación superior, posteriormente se plantearán aspectos relacionados con la cátedra de ética profesional y finalmente el papel de la familia en la formación de la dimensión ética en los seres humanos, como primera escuela de las virtudes sociales y principios éticos.

Agradecimientos

La autora expresa sus agradecimientos a:

Padre Evaristo Acosta Maestre, Rector de la I.U. CESMAG, por su apoyo y respaldo al ejercicio de la investigación en la Institución.

A la magister María Eugenia Córdoba, Vicerrectora de Investigaciones de la I.U. CESMAG, por su empeño en desarrollar la investigación en la Institución.

Al magister Gerson Eraso Arciniegas, Vicerrector Académico de la I.U. CESMAG, por el apoyo que brinda a la actividad investigativa en la Institución.

A la especialista Alba Lucía Bastidas de Bravo, Vicerrectora Administrativa Financiera de la I.U. CESMAG, por apoyar financieramente al proyecto.

Al Padre Emilio Acosta Díaz, Coordinador del Centro de Humanidades de la I.U. CESMAG, por su apoyo incondicional frente a la actividad investigativa en el Centro.

A los compañeros del Centro de Humanidades por sus aportes y colaboración en el trabajo investigativo.

A los estudiantes que participaron en la investigación por sus opiniones, aportes; sin ellos no hubiese sido posible el desarrollo de la misma.

Contenido

	Pag.
AGRADECIMIENTOS	3
PRÓLOGO	9
CONTEXTUALIZACIÓN	11
MACROCONTEXTO	11
MICROCONTEXTO	13
PERSPECTIVAS TEÓRICAS	15
ÉTICA Y MORAL	15
DESARROLLO MORAL	17
AUTONOMÍA UN PRODUCTO O ESTADIO FORMATIVO PIAGET	21
REFLEXIONES ÉTICAS EN TORNO A LA VIVEZA	25
LA CORRUPCIÓN	41
LA FORMACIÓN ÉTICA EN LAS I.E.S.	46
LA CÁTEDRA DE ÉTICA PROFESIONAL	53
LA FAMILIA Y SU PAPEL EN LA FORMACIÓN DE VALORES	59
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	

Lista de cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Manifestaciones y expresiones de la viveza perspectiva de los estudiantes.	26
Cuadro 2. Manifestaciones y expresiones de la viveza perspectiva de los directores de programa.	29
Cuadro 3. Causas de la viveza según los directores de programa.	30
Cuadro 4. ¿Por qué no hacen trampa?.	37
Cuadro 5. Alternativas de solución: Coordinadores y estudiantes.	46

CAPITULO UNO

Contextualización

1.1 MACROCONTEXTO

La investigación sobre La viveza desde una óptica ética, se circunscribe en el departamento de Nariño, específicamente en el Municipio de Pasto: se abordará desde la dimensión ética, permitiendo el fortalecimiento de una propuesta metodológica en la cátedra de ética profesional. Los momentos por los cuales atraviesa la universidad son difíciles hoy en día, y los que tendrán que afrontar los estudiantes en su vida profesional, en la difícil tarea de construir una ética, que les permita obrar con rectitud, integridad y transparencia en su ejercicio profesional.

En la Constitución Política de Colombia, en el artículo 9 del preámbulo, invocando la protección de Dios, fortalece la unidad, asegura la vida, la convivencia, el trabajo, la libertad, la paz, la igualdad, el conocimiento, la justicia dentro de un marco jurídico, democrático, participativo que garantice un orden político, económico y social justo, dando prioridad a los valores éticos y morales, fundamentales de toda vida humana, la misma Constitución colombiana promulga por una formación fundamentada en valores.

La Ley General de Educación, por su parte, y reglamentando más específicamente lo establecido en la Constitución, en febrero 8 de 1994, promulgó los fines de la Educación, once de los cuales tienen que ver con la persona humana y solamente dos con la transmisión de conocimiento.

En esta ley se reconoce el derecho de la comunidad educativa a participar en la gestión orientadora a todos los niveles y se responsabiliza al Estado, a la familia y a la sociedad del valor por la calidad de esta educación.

Además, como novedad, se introdujeron los llamados objetivos transversales, que competen a toda la comunidad y no simplemente a una asignatura. Estos tienen que ver con el ámbito de la Ética, ya que se orientan a la formación en educación sexual, educación para la democracia, protección del medio ambiente, aprovechamiento del tiempo libre y educación, consignados en la Constitución Nacional.

El artículo 13, literal b de la Ley de Educación General¹, establece la formación moral, la cual se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo y de la aplicación recta y justa de las normas de la institución. Es así que se asume la Ética como todas aquellas acciones que se orientan a la formación moral de la niñez y de la juventud.

La Ley 30 de 1992, artículo 129, título sexto sobre las Disposiciones Generales, Especiales y Transitorias, señala: "La formación ética profesional debe ser elemento fundamental obligatorio de todos los programas de Educación Superior"². Pero no es una razón legal la que justifica la formación ética, ésta no se dicta únicamente por cumplir una disposición. En cierto modo una comunidad formadora en una actitud ética involucra vivencialmente valores éticos; la socialización a través de la convivencia y los sentimientos orientan el comportamiento espontáneamente, además, se requiere de un espacio para la reflexión sobre los fundamentos de esos valores que rigen la práctica moral en la sociedad.

La formación ética debe ser un foro abierto y permanente donde el estudiante y los profesores cuestionen la realidad del país y del mundo, proyectando pensamientos de cambio y motivando para que la reflexión expresada en el lenguaje se haga realidad en las actitudes de la vida, contribuyendo así a fortalecer un clima ético y moral en las instituciones de educación superior, además, el ejemplo de docentes y administrativos, es en si mismo, son un mecanismo eficaz de formación.

1 Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994, título II, capítulo I, artículo 13, literal b. p. 21.

2 Ley 30 de 1992, capítulo II, artículo 6, literal d.

1.2 MICROCONTEXTO

El Centro de Humanidades Guillermo de Castellana es un organismo de apoyo académico en las áreas de Ética e Idiomas para todos los programas que ofrece la Institución Universitaria CESMAG; fue creado mediante acuerdo No. 009 del 5 de diciembre de 1995, inicialmente para apoyar en la formación humanística de los estudiantes de los diferentes programas y, posteriormente se encargó de otra área de competencia humanística como son cursos de inglés y otros idiomas.

En el Centro de Humanidades Guillermo de Castellana se concibe un modelo pedagógico que sustenta la armonía entre el humanismo y la fe cristiana, en la búsqueda de la trascendencia y del fortalecimiento de los compromisos espirituales, personales, familiares y sociales de la comunidad universitaria.

Es tarea fundamental, orientada desde el campo humanístico, asumir la formación integral de la persona, tanto desde el currículo, como desde el ambiente universitario general, para propiciar el desarrollo de procesos internos de crecimiento y realización integral de los miembros de la comunidad universitaria. En la interacción pedagógica que involucra al estudiante y al docente en un proceso de construcción, el estudiante es formado como persona, como ciudadano y como profesional.

El Centro de Humanidades Guillermo de Castellana en el área de Ética o componente axiológico "considera tres núcleos funda-

mentales: valores institucionales, valores universales y los valores para el ejercicio de la profesión”³. Esta investigación se centrará en el último núcleo dado que los resultados de la misma fortalecerán y complementarán la cátedra de Ética Profesional, teniendo también en cuenta los dos primeros valores.

Perspectivas teóricas

ÉTICA Y MORAL

Es importante hacer una distinción entre los conceptos de *Ética* y *Moral*. La *Moral* es la vivencia y la *Ética* el pensar que la sustenta. La *ética* es diferente a la *Moral*, en tanto que la primera se identifica como una reflexión con base en la filosofía, mientras que la segunda se entiende como un análisis basado en la Teología Moral; la primera es una reflexión que busca principios universales y la segunda un saber acerca de las normas específicas.

Entonces se aclara que la *Ética* no es la que define las normas, es la que la valida. Las normas nacen de las necesidades cotidianas del ser humano para sobrevivir y convivir. Tiene su origen en pretensiones que se van socializando y ese proceso de validación es el que interesa a la *ética*.

El ser humano, al convivir con otros debe asumir la libertad como posibilidad de encuentro respetuoso, surgiendo ahí la otra razón de la naturaleza *ética* del ser: la búsqueda del bien le obliga a normalizar y condicionar su comportamiento.

Ahora bien, el hombre al ser trascendental y social debe ser *ético*, entonces cabe preguntarse ¿con qué cuenta la persona para poder serlo? ¿Cuáles son los instrumentos? Ellos son: la conciencia *ética* y *moral*, normas o leyes, principios y valores.

Así, la conciencia ética y moral no es más que la capacidad del pensamiento aplicada de manera exclusiva a la mediación y normalización del comportamiento.

De esta forma, los principios son lo primero, lo más universal que rige el actuar, lo que se pone en el fondo, los fundamentos, mientras que las normas o leyes morales son expresiones colectivas de regulaciones que históricamente las comunidades han hallado acertadas y permiten equilibrar el comportamiento individual.

Los valores son, por un lado, una especie de cualidades que se encuentran en los actos, que los hacen apetecibles o elegibles como medios para lograr determinados fines; pero, por otro lado, son alternativas o caminos para llegar a hacer, son propuestas por los grupos culturales y de ahí que tengamos tantos conjuntos axiológicos como grupos culturales.

No obstante, es importante identificar la utilidad de la ética, como afirma F. Savater citado por Luís Enrique Ruiz, para que “nos demos la buena vida”⁴. En otras palabras, la Ética procura orientarnos a la calidad de vida bajo dos aspectos: la dimensión individual, ya que procura la felicidad, favorece la autorrealización personal, busca la plenitud humana: “cada hombre elabora su propio proyecto de vida... su ideal de felicidad y perfección”⁵. Es un proyecto de responsabilidad personal y un deber para consigo mismo, pero que sin duda tiene su repercusión social; la ética es para hacernos más humanos, nos realizamos o no con los demás, nos humanizamos o nos deshumanizamos en relación con los otros.

El segundo aspecto se lo denomina *calidad de vida*, que es el de poder convivir construyendo una sociedad vivible. El hombre del siglo XX conquistó la Tierra, el espacio, el mundo de la genética, pero le faltó la conquista del mundo social: él miró hacia el espacio infinito, pero no miró junto a su hermano; el reto del siglo XXI es construir un mundo social a través de la ética social, es decir, una ética dialógica basada en el presupuesto de que los humanos son interlocutores en una comunidad intersubjetiva de personas, que somos autolegisladores, que debemos elaborar unos mínimos morales, unos principios y normas indispensables para la convivencia social:

Es una ética basada en el reconocimiento del otro, fundamentada en la empatía, o sea saberse colocar en el lugar del otro, sentir lo

4 RUIZ, Luís Enrique. La dignidad y calidad de vida, Librillo No. 4. Bogotá : Unisalle, 2003. p. 6.

5 GRACIA, Diego. Introducción a la bioética. Bogotá : El Búho, 1991. p. 121.

que el otro siente, piensa, para poderlo comprender, entender y así encontrarse con él. Se requiere, por lo tanto, de una ética pensada, debatida y vivida en la educación superior, con una relevante contribución a la regeneración intelectual y moral de la vida universitaria. Esa sería la mejor contribución que cabe hacer desde la academia en orden a pensar la moral de la sociedad.

2.2 DESARROLLO MORAL

El psicólogo norteamericano Laurence Kohlberg⁶ (1927-1987) definió el razonamiento moral como los juicios sobre aceptación o desviación a la norma. Sus estudios se basan en el uso de dilemas morales o situaciones hipotéticas, en las cuales las personas deben tomar decisiones. Definió el nivel de razonamiento moral a partir de la solución de dilemas.

Este autor notó que el desarrollo moral estaba relacionado con la edad y estableció los siguientes estadios:

Estadio 1, hasta los 9 años: se caracteriza porque el niño mira todo desde su realidad y sus necesidades sin ponerse en el lugar del otro. Para él, según este autor, el bien es la obediencia del débil al fuerte; tiene que obedecer al adulto, y las reglas se aplican de forma absoluta y literal, desconociendo las circunstancias atenuantes o agravantes de la situación, entonces cuando se las presentan al niño, él no mira otras perspectivas, sólo piensa en una forma de resolver el problema.

Por eso, desconoce la existencia de los conflictos y los intereses enfrentados sobre todo en situaciones reales: "Su visión es egocéntrica"⁷, siguiendo las reglas para evitar el castigo y se mueve en un absolutismo e ingenuo realismo moral.

Durante este estadio es fundamental la enseñanza de lo bueno y lo malo, tanto en lo que se piensa, siente y se hace. Por parte de los

6 KOHLBERG, Laurence. Psicología del desarrollo moral. Bilbao : Desclee De Brouwer, 1992. P. 14.

7 DÍAZ AGUADO, José María y MEDRAN, Juan. Concepción, educación y razonamiento moral. Bilbao : Mensajero, 1991. p.30.

adultos, se deben dar órdenes verbales sencillas y concretas.

Estadio 2, de los 10 a los 13 años: la persona descubre los conflictos de intereses, adoptando una perspectiva moral hedonista que le resulte placentera y relativista acomodada a sus intereses y necesidades, por eso resuelve los conflictos a través del intercambio individualista instrumental, es decir los otros son medios para lograr sus intereses y garantizar la satisfacción de sus necesidades.

Durante este estadio la justicia se ve como intercambio, resumido en la frase: "haz a los demás lo que ellos te hacen a ti o esperas que te hagan"⁸. El bien se concibe como satisfacción de necesidades y mantenimiento de una estricta igualdad en intercambios concretos actitudes y acciones.

Se recomienda en este estadio apelar a su sentido de reciprocidad para lograr una conducta deseada, ejemplo: "*mi responsabilidad es trabajar, y la tuya es estudiar*". Además es importante ayudarle al niño a reflexionar sobre lo que sienten los otros, que aprenda a colocarse en el lugar de los demás, como algo más importante que un premio o castigo.

El estadio uno y dos corresponden al nivel Preconvencional, según Kohlberg.

El estadio 3. de los 13 a los 15 años: durante éste se empieza a considerar la perspectiva de una tercera persona y a construir un conjunto de normas compartidas que se esperan cumplan todos. Es la época en donde se está preocupado por las relaciones y sentimientos interpersonales, especialmente por mantener la confianza y aprobación social. Impera la fidelidad y el respeto por los amigos, pues busca en ellos un medio de identificación y formación de autoconcepto, por eso las obligaciones morales se basan en lo que esperan los demás. La justicia se relaciona con el hacer a los otros lo que le gustaría que le hicieran a él si estuviera en su lugar y el bien se define en función de la conformidad y el mantenimiento de las reglas, papeles y expectativas del grupo.

Las razones para seguir las reglas son la aprobación social y la lealtad, por eso las normas compartidas son más de carácter informal transitorias, de acuerdo con el grupo y las circunstancias.

Durante este estadio el adulto debe reconocer y respetar la necesidad que generalmente se presenta de tomar distancia al crecer, permitiéndole al joven formas prudentes de rebeldía o cuestionamiento y mantenimiento de una relación positiva que le permita de-

⁸ Ibid., p. 92.

sarrollar una autoimagen amable y realista; favoreciendo espacios para resolver los problemas de manera participativa, basando en órdenes, más en el amor y preocupación por su bienestar que en el poder, cuando se puedan dar sugerencias en lugar de órdenes.

También se deben apoyar los valores morales nuevos que aparecen en este nivel como el sentido de comunidad, el trabajo en equipo; los ideales juveniles, con un cuestionamiento acerca de sus limitaciones como potencialidades; el peligro de perder su identidad e individualidad entre otros. En este periodo es recomendable que el individuo se vincule a grupos con un enfoque formativo y social que favorezcan el desarrollo del mismo.

Estadio 4, de los 16 a los 18 años: la persona adopta la perspectiva de un miembro de la sociedad con unas reglas generales para todos. Comprende y acepta los deberes como recíprocos a sus derechos, alcanzando una motivación interna para obedecer las reglas sociales y mantener el orden, ya que considera bueno todo aquello que mantenga las normas y el orden de la sociedad.

Justifica su comportamiento en la aprobación social y en el bienestar de la sociedad y acepta que los intereses de los individuos sólo son legítimos cuando sostienen el sistema socio moral, en el cual está estructurado en un sistema consistente de códigos y procedimientos que se deben aplicar imparcialmente a todos sus miembros.

Se recomienda estimular el interés por el bien común, la responsabilidad que tienen todos en la construcción y mantenimiento del mismo, hacer que se sienta miembro activo de la comunidad enfocando su vida al servicio social; en este estadio se da mucha importancia a la argumentación en los dilemas morales cotidianos para desarrollar un sentido crítico, y autónomo.

Estadio 5: la persona trasciende la sociedad, y a través de la razón, reconoce valores y derechos universales que cualquier persona racional podría elegir para construir una sociedad moral; por ellos juzga la validez de las leyes y sistemas sociales según el grado en que garantizan los derechos humanos universales.

Se orienta a la creación de una sociedad ideal más que al mantenimiento del sistema social establecido. Reconoce, vive y defiende los derechos universales básicos, estableciendo una jerarquía de prioridades en función de la toma de decisiones morales en situaciones de conflicto.

Este comportamiento está justificado en el contrato social o compromiso general que tenemos al vivir en sociedad y respetar los derechos de los demás, integrando perspectivas a través de mecanismos formales y legales, es decir, sin desconocer la legalidad, la integra a favor de los principios morales. Aquí las leyes se deben supeditar a la justicia y no al contrario. Muestran una especial preocupación por proteger los derechos de las minorías y evaluar las consecuencias que las leyes y sistemas sociales tengan a largo plazo para el bienestar social. Se adapta una perspectiva autónoma, estableciendo una jerarquía de valores basados en la razón y promotores de un verdadero humanismo⁹.

Estadio 6: "Aquí la persona adopta una perspectiva socio moral que idealmente todos los seres humanos deberíamos adoptar hacia otros como personas libres, iguales y autónomas"¹⁰, mostrando un respeto por la vida, dignidad, libertad o igualdad de cada ser humano. Se considera a las personas como fines en sí mismas y no como un medio para lograr otros valores, por eso las decisiones están iluminadas desde los principios éticos universales y no desde las normas.

El nivel preconvenicional es el nivel de la mayoría de los niños menores de nueve años, de algunos adolescentes y adultos delincuentes.

El convencional es el nivel de la mayoría de adolescentes y adultos de la sociedad, y el postconvenicional es el de la minoría de adultos y se forma después de los veinte años.

El término convencional significa conformidad y mantenimiento de las normas y expectativas y acuerdos de la sociedad o autoridad por el mero hecho de ser reglas expectativas o acuerdos de la sociedad.

En el nivel preconvenicional, el individuo no ha llegado todavía a entender y mantener las normas sociales convencionales.

Siempre hay alguien que a un nivel postconvenicional entiende y acepta, en general las normas de la sociedad, pero esta aceptación se basa en la formulación y aceptación de principios morales generales que subyacen a estas reglas. En algunos casos, estos principios entran en conflicto con las normas de la sociedad, en cuyo caso el in-

9 RAMIREZ GARCÍA, Gustavo Adolfo. Manual para el acompañamiento familiar. Medellín : Alvaro Trujillo, 2001. p. 38.

10 Ibid., p. 39.

dividuo postconvencional juega por principio más que por acuerdo.

En el nivel uno es una persona preconvencional para quien las normas y expectativas sociales son algo externo a sí mismo.

En el nivel dos es una persona convencional, en la que el yo se identifica con las reglas y expectativas de otros, especialmente de las autoridades.

Y en el nivel tres postconvencional quien ha diferenciado su yo de las normas y expectativas de otros y define sus valores según unos principios autoescogidos.

2.3 LA AUTONOMÍA: UN PRODUCTO O ESTADIO FORMATIVO SEGÚN PIAGET

Existen dos tipos de respeto: la obligación externa o heterónoma y la cooperación o autonomía. En este aspecto se desea ilustrar cómo los seres humanos pasan por este proceso de madurez moral, citando autores como Piaget ¹¹, quien plantea una serie de reflexiones que sintetiza en los siguientes componentes:

El primero de ellos se refiere a la interacción personal, la autonomía equivale a una manifestación de respeto interpersonal, o respeto por reciprocidad, a diferencia de la posición heterónoma en donde el niño trata con respeto marcado o caracterizado por una obediencia ciega a la norma y por proyección a quien encarna la norma: el adulto; en cambio en la autonomía no existe la obediencia ciega, sino una consideración de la justicia.

En el niño hay una situación de invalidez y su necesidad vital de seguridad lo hacen heterónimo, o sea respeta por temor con una ausencia de análisis de la relación.

En la autonomía se utiliza el respeto mutuo, el social o convenido, aparece el hecho de la colaboración como un instrumento para el mantenimiento de la justicia: La persona es capaz de colocarse frente al otro, superando toda la superioridad o inferioridad.

11 PIAGET, Jean. El criterio moral en el niño. España: Fontanella, 1998. p. 163.

El segundo componente es la legalidad, es decir, la manera como se relacionan los actos con sus intenciones y sus validaciones. Piaget descubrió la autonomía como la existencia de una ley interior a la que recurre el individuo para dirimir los dilemas en tanto que la heteronomía es una situación en la que la ley permanece afuera, en el exterior.

Según los análisis de Piaget, se puede afirmar que la consideración de las reglas como algo intangible, obligatorio y de estricto cumplimiento es un rasgo de moralidad infantil y de los fundamentalismos.

La heteronomía o regla es una realidad no elaborada por la conciencia, ni siquiera juzgada o interpretada por ella, simplemente está fuera de la conciencia y es exterior.

La heteronomía es legalista, la ley por la ley; la autonomía está basada en el consenso y en principios absolutos, de donde se desprendería una aplicación formativa hacia la tolerancia.

El tercer componente es la responsabilidad, que es la apropiación por parte del sujeto de las consecuencias de sus actos en referencia a la intencionalidad.

La responsabilidad subjetiva que mira la intencionalidad de los actos más que la materialidad, pudiendo concluirse que la noción objetiva de la responsabilidad es, sin lugar a dudas, un producto de presión moral ejercido por el adulto.

Aquí diferencia una responsabilidad objetivizada, en donde ya no se recurre al principio de responsabilidad colectiva, sino que se asumen las consecuencias de los actos de manera particular, diferente de una responsabilidad colectiva en donde todo el grupo asume las consecuencias de los actos de uno solo.

La retributividad, referida a la justicia, se afirma que una sanción es justa, cuando lleva a una reparación o hacen soportar al culpable las consecuencias de sus actos.

Piaget, con la coerción y la culpabilidad ante un castigo, se refiere respectivamente a un castigo físico, en el otro un castigo reflexivo.

El cuarto componente es la finalidad de la acción en la heteronomía, se caracteriza por el egocentrismo; en cambio la autonomía busca la cooperación, la persona se compromete con otros en la búsqueda y realización de lo bueno.

El quinto elemento se refiere a los ambientes y contextos en el que se da o se genera la democracia. En la expiación se refiere a que la persona autónoma moralmente no tiene necesidad de ser casti-

gada por fuerzas exteriores para sentir expiada la culpa de un acto malo, sino se da correcciones a sí mismo, en tanto que el niño, siente normal el castigo exterior y físico.

La autonomía significa llegar a ser capaz de pensar por sí mismo, con sentido crítico, teniendo en cuenta muchos puntos de vista, tanto en el ámbito moral como en el intelectual, autonomía significa gobernarse a sí mismo:

La relación que tienen los jóvenes y los niños con los adultos o entre ellos son favorecedores del desarrollo de la autonomía solamente si son respetuosos y se ubican en el nivel de intercambios de puntos de vista, es decir cuando alguien está sistemáticamente sometido a un trato en donde su posición, o su pensamiento sobre algún punto en particular no es tenido en cuenta, o es descalificado, seguramente tendrá un retraso en su desarrollo moral ¹².

El juicio moral no es algo que se aprende del medio, sino algo que se produce en la interacción con el medio en que se vive.

Así se tiene que la finalidad de la educación debe ser lograr la autonomía personal y social.

Por lo tanto, el comportamiento moral se caracteriza porque: Está regido por una ley interior y no por una ley exterior, es diferenciado en el juicio, democrático y no gerontocrático, basado en el respeto mutuo y no en el respeto unilateral, racional y no coercitivo, actuación por cooperación y no por obligatoriedad.

12 Ibid., p. 168.